



**Distrito Judicial de Antioquia
Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros**

Traslado Secretarial

Lista Nro. 11

Artículo 110 del Código General del Proceso

Radicado	05190 31 89 001 2021 00216
Proceso:	Responsabilidad civil extracontractual
Incidentista	Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito CREDISERVIR Nit: 890.505.363
Incidentado	Arlen Alexis Quintero Pérez C.C 13.175.514 José Said Sánchez Castilla C.C 7.134.461 Banco Agrario de Colombia S.A Nit. 800037800-8

[Ver Traslado](#)

[Ver Traslado](#)

[Ver Traslado](#)

[Ver Traslado](#)

Asunto: De las excepciones de mérito, desplegadas por los apoderados de los demandados en sus respuestas a la demanda, a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

Se fija hoy, 13 de mayo de 2022 a las 08:00 a.m., en el Portal Web de la Rama Judicial y se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

**Oscar Darío Cano Betancur
Secretario**

Inicia el traslado el 16 de mayo de 2022 a las 08:00 a.m., y vence el 20 de mayo de 2022 a las 05:00 p.m.

**Oscar Darío Cano Betancur
Secretario**